

MEDIDAS URGENTES ANTE EL INCREMENTO DE LOS POSITIVOS COVID EN LA ZONA DE SALUD VALLADOLID RURAL I

Ante el conocimiento de que en nuestro municipio existen casos activos de COVID-19 y estando pendientes de los resultados de nuevas pruebas PCR realizadas, como medidas de precaución al contagio en nuestro municipio, el Ayuntamiento de Cabezón establece las siguientes medidas:

- Cierre de los parques infantiles municipales, hasta nuevo aviso.
- Cierre de las instalaciones deportivas, pistas de pádel y de tenis.
- Suspensión de las actividades programadas por parte del Ayuntamiento
- Se recomienda limitar al máximo los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable, aunque están permitidos hasta un máximo de 10 personas, recomendamos que no se lleven a cabo.
- Es obligatorio el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros
- Es obligatorio el uso de la mascarilla en todos los espacios públicos tanto al aire libre como cerrados y su **uso adecuado**, de modo **que cubra desde parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida**.
- En las terrazas, bares y restaurantes solo debemos retirar la mascarilla mientras estamos consumiendo los alimentos o la bebida, el resto del tiempo la mascarilla debe estar correctamente colocada.
- Recordamos que, no se puede fumar en ningún espacio público si no se garantiza la distancia de seguridad de 2 metros.
- Recordamos que desde el 20 de agosto quedan cerradas todas las peñas.
- Se recuerda que están prohibidos los botellones y las fiestas.
- Si has estado en contacto estrecho de un caso positivo no salgas de casa y sigue las indicaciones sanitarias.

En caso de que tengamos que cerrar alguna otra instalación lo comunicaremos.

- CUIDÁNTOTE TÚ, TE PROTEGES Y PROTEGES A LOS DEMAS
- EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL SOLO FUNCIONA SI TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES DE PROTEGER A LOS QUE CORREN MAYOR RIESGO

En Cabezón de Pisuerga, a 28 de agosto de 2020.

El Alcalde.

Fdo. Sergio García Herrero.